

RESOLUCION N° 96.1.1.1. 1635

0000012

DR. OSWALDO ROJAS H.  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, (E.)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA ALSTER CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 2 de mayo de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA ALSTER CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Primero y Vigésimo Sexto del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 14 JUN 1996

Dr. Oswaldo Rojas H.

ANC/PCHT

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1886 del Registro Mercantil tomo 127 de conformidad a lo dispuesto en el artículo 733 del Código de Comercio publicado en el Registro Oficial 15 de 29 de mayo de 1996.

15 Julio 96

*[Firma]*  
Dr. Julio César Cordero M.